



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 14 de octubre de 1971

Núm. 236

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.602

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1295 de 1971, seguido contra "Obras y Derribos", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cien puertas y ventanas usadas; veinte metros cúbicos de madera aserrada nueva y usada, de tablón, de 20 por 10 y 20 por 6'50 y 4'50 de longitud, aproximadamente; tres mil kilos de hierro en viga y otros perfiles; veinte puertas de madera de 4 a 8 metros de longitud; cuarenta mil kilos aproximadamente de leña aserrada para ser vendida. Valorados en 70.000 pesetas.

Cuatrocientos maderos de pisos y tejados de varias medidas, rollizos; una viga armada de 13'40 por 1'08 por 0'45, con un peso aproximado de 5.000 kilos. Valorados en 10.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Arzobispo Doménech, 84, bajo la custodia de don Ricardo Chueca Gil, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.607

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 376 del año 1971, seguido contra Gregorio Sanjuán Funes, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat", modelo 124-D, matrícula Z-103318, color claro, en funcionamiento. Valorado en 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Mainar, bajo la custodia de don Gre-

gorio Sanjuán Funes, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.605

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1042 de 1971, seguido contra Eusebio Azagra Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres máquinas de coser marca "Alfa", modelo 105, industriales. Valoradas en 18.000 pesetas.

Tres máquinas de coser marca "Alfa", tipo industrial, modelo 107. Valoradas en 18.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Caldenognea, 6, bajo la custodia de don Eusebio Azagra Marco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.609

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2338 de 1970, seguido contra José L. Sola Chueca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cien puntales de madera. Valorados en 5.000 pesetas.

Cincuenta tablonces de pino entre 2 y 4'50 centímetros. Valorados en pesetas 20.000.

Ocho cuadros de andamio metálicos y sus barras. Valorados en 10.000 pesetas.

Cuatro carretillos con ruedas de goma. Valorados en 1.200 pesetas.

Cuarenta paneles de encofrar pilares, con las escuadras. Valorados en pesetas 8.000.

Total, 44.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Borja, bajo la custodia de don José L.

Sola Chueca, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.608

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 322 de 1971, seguido contra Ismael P. Abril Gázquez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico eléctrico de 300 litros de capacidad, marca "Westinghouse", nuevo. Valorado en 2.000 pesetas.

Un aparato de televisión de 19 pulgadas, marca "Iberia", sin número, con UHF incorporado, estabilizador automático y mesita de formica, en funcionamiento. Valorado en 6.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Fiat", modelo 1.500, matrícula de M-296938, con un golpe en la parte delantera del coche. Valorado en 30.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Mariano Barbasán, 4, séptimo C, bajo la custodia de don Ismael P. Abril Gázquez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100

de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.606

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 461 del año 1971, seguido contra Rafael Garrido Sáinz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cinta transportadora de frutos, de diez metros de longitud, seminueva, en perfecto estado, sin marca, con motor trifásico acoplado de 1'50 HP, número 228664. Valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina cerradora de botes, semiautomática, casi nueva y en perfecto estado, marca "Alcamar", con motor trifásico acoplado de 1 HP, número 1028318. Valorada en 60.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fuente del Moral, sin número, Pedrola, bajo la custodia de don Rafael Garrido Sáinz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto libe-

rar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.603

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 977 del año 1971, seguido contra "Ténax Ibérica", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno intermitente de suelo móvil, para el recocido de porcelana vitrificada para material sanitario, marca "Fib", de la casa "Le Four Industria el Belge", de Bélgica, sin número, funcionando con calor a gas propano, cuyas dimensiones interiores son: 1.700 milímetros de anchura, 7.300 milímetros de longitud y 2.600 milímetros de altura, con sus accesorios. Valorado en 200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Logroño, sin número, Sobradriel, bajo la custodia de don Joaquín Cajal Mendiola, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.604

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia; Hago saber: Que en méritos del pro-

cedimiento de apremio número 146 del año 1971, seguido contra Antonio Alvarez Arilla, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina pulidora de poliéster marca "Superal", italiana, sin número, con rodillo de 90 centímetros, con tres motores eléctricos acoplados, con una potencia de 12 HP, en buen estado. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina calibradora-eseuadradora, automática, marca "Altenda", alemana, sin número, con motor eléctrico acoplado de 5 HP, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de funcionar. Valorada en pesetas 50.000.

Una prensa de hierro de tres husillos, para prensar madera, marca "Meinza", sin número visible. Valorada en pesetas 2.000.

Una calculadora eléctrica marca "Hispano Olivetti", multisuma, núm. 296616. Valorada en 8.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Espronceda, 31, bajos, bajo la custodia de don José Alvarez Arilla, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.601

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.415 de 1970, seguido contra "Cam-Port" (don Francisco Campanario), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

blica subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de troquelar marca "Pedersen", número 157626, con motor. Valoradas en 8.000 pesetas.

Una máquina de troquelar marca "Oskir", sin número, con motor. Valorada en pesetas 8.000.

Tres máquinas de coser industriales marca "Adler", número 13552, 15490 y 18325, respectivamente, con motores eléctricos acoplados de 1/3 CV, núm. 2705, 2076 y 2079. Valoradas en 18.000 pesetas.

Cuatro máquinas de coser industriales marca "Alfa", número 125-46679, 125-46678, 127-58019 y 127-57076, respectivamente, con motores eléctricos acoplados de 1/4 CV, números M-843, 51003, 704164, 704141, respectivamente. Valoradas en 24.000 pesetas.

Dos máquinas de pegar, una marca "Hertica" y la otra sin marca, número 4643 aquella, y la otra sin número, con motores eléctricos acoplados de 1/4 CV, marcas "Aguirena" y "Siemens", respectivamente, números 132282 y 992012, respectivamente. Valoradas en 10.000 pesetas.

Una máquina de tintar marca "Anver", número 4173, con su motor eléctrico acoplado de 0'09 Kw, marca "Siemens", número 09080700-7026. Valorada en pesetas 3.000.

Una máquina de rebajar sin marca ni número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1/3 CV, marca "Bergel", número 2211. Valorada en 8.000 pesetas.

Un calefactor marca "Gallo", número A. S. 80, con motor acoplado de 1/2 CV. Valorado en 3.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Todos los bienes se hallan depositados en Nuestra Señora de Valvanera, 2, bajos, bajo la custodia de don Francisco Campanario Portolés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.640

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos números 200 y 201 de 1971 seguidos a instancia de Consuelo Pérez y otro, contra José-María Vidal Ramells, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una cafetera eléctrica de dos brazos, industrial, marca "Faema", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 12.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 23 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Felipe Sánchez Corpas, en Zaragoza (calle Laguna de Rins, número 4), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 25 de septiembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.641

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 245 de 1971 seguidos a instancia de Andrés Soler y otro, contra "Aislamientos Zaragoza" (Juan Povedano Mayoral), por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir de 90 espacios, portátil, marca "Erika", número 4012410, con su maleta, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Una mesa de despacho de formica, con armazón metálico, con dos cajones al lado derecho y tres al lado izquierdo, nueva. Valorada en 3.000 pesetas.

Una de armazón metálico, con respaldo de skai negro y asiento en meraklón, color granate, nueva. Valorada en 500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 23 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Juan Povedano Mayoral, en Millán Astray, 54, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 25 de septiembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.642

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos números E-287 y 288 de 1971 seguidos a instancia de Ludivina Blanca Palacio Muñoz y otra, contra José-Manuel Ferrando, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor de unas 23 pulgadas, aproximadamente, marca "Vanguard", sin número visible, con UHF incorporado, con su elevador-reductor, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de unos 300 litros de capacidad, aproximadamente, marca "Balay", sin número visible, completamente nuevo. Valorado en 8.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 23 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Manuel Ferrando Moliner, en Zaragoza (avenida San José, núm. 105, principal), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.627

## EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha solicitado don Manuel Nogué Pérez, en nombre y representación de "Magrícola", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de construcción y reparación de maquinaria agrícola, sito en la calle Martín Blesa, número 35 y 37, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 4 de octubre de 1971. — El Alcalde ejerciente, María-Pilar Marco Luque.

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.583

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 del actual de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 333 del año 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Frimotor", S. A. E., contra don Santiago Marín Larriba, vecino de Zaragoza (General Sueiro, 29), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "DKW", matrícula Z-74.764; valorada en 40.000 pesetas.

Otra furgoneta "DKW", matrícula Z-72.980; valorada en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.614

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 375 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Eladio Ibarzo Pablo, contra don Pedro García González, vecino de Utebo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El automóvil "Citroën", 2 HP, matrícula M-309.894; en 13.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.616

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 4 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 159

de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Aragonesa de Recambios y Accesorios", S. A., contra don Alejo Núñez y don José Núñez, vecinos de Fernán Núñez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una pala cargadora "Calsa", modelo "Super 1.000"; en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.591

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 246 de 1970, promovido por el Procurador señor Escudero Molíns, en nombre y representación del "Banco Zaragozano", S. A., contra don Antonio García Rocañín, don Arsenio García Rocañín y don Angel Usón Clemente.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Un campo de regadío en término municipal de Zaragoza, partida de "Las Fuentes" y también "Adula del Jueves", de 1.483 metros 59,50 decímetros cuadrados; linda: al Norte y Este, con camino de he-

rederos; al Sur, con camino de herederos, y al Oeste, con Angela Valdovín; inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.832, libro 697, sección segunda, finca número 27.010; valorada en 6.773.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.617

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 220 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Winterthur", contra don Fernando Blasco Lasierra.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca "Seat 600", con placa de matrícula Z-42.993; tasado en pesetas 20.000.

Un televisor marca "Anglo Española", de 23 pulgadas, mesa y elevador; tasado en 6.000 pesetas.

Una mesa de despacho, en madera, con tres cajones, y tres sillas haciendo juego; tasada en 500 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", mediano; tasado en 3.000 pesetas.

Una mesa baja rectangular, revistera; tasada en 100 pesetas.

Una cocina de butano de dos fuegos, marca "Butsir"; tasada en 500 pesetas.

Un mueble consola, de entrada, con espejo enmarcado y dos candelabros adosados al espejo; tasado en 300 pesetas.

Un armario de dormitorio de dos cuerpos, con luna interior; dos mesillas de noche y una consola con espejo en la parte superior; tasado en 1.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.618

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 19 de 1971, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Jesús Fernández García, contra don Ricardo Roger de Pagés.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil marca "Seat 124", matrícula GE-85.990; tasado en la cantidad de 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.619

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 277 de 1970, promovido por el Procurador señor Aranda, en nombre y representación de "Talleres Ulma", S. C. L., contra don Joaquín Sales Llop.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un frigorífico "Kelvinator", 200 litros; tasado en 3.500 pesetas.

Lavadora automática "Candy", 4 kilos; tasada en 4.500 pesetas.

Botellero "Kelvinator", 160 litros; tasado en 1.500 pesetas.

Televisor "Zenith", 23 pulgadas y elevador reductor; tasado en pesetas 7.500.

Una cocina "Balay", mixta, de cuatro fuegos y horno; tasada en 3.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.578

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 100 de 1971, a instancia del Procurador señor Navarro Correa, en representación de "Sefiarsa Financiaciones", S. A., contra don Vicente Alvarez Lalinde, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vehículo "MG 1.300", matrícula número Z-86.286; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.620

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 231 de 1970 se siguen autos de mayor cuantía a instancia de don Luis-Antonio Gómez Martínez y otro, representados por el Procurador señor Aranda, contra don Angel Laborada Gracia y esposa, doña Petra Usón Salvador, tengo acordado, en resolución dictada con esta fecha, emplazar a los dos referidos demandados, por segunda vez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que en término de cuatro días se personen en los autos en forma, si les conviniere, previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran a su disposición en Secretaría, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación y emplazamiento de los demandados, expido el presente, a los fines y efectos del artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.621

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 295 de 1971, a instancia del Procurador señor Aranda, en representación de don José Marqués López y esposa, doña Rocío Blasco Vicente, contra don Jesús Fernando Oto y esposa, doña Jacoba Abad Mayoral, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Campo regadío en la huerta de Villamayor, de esta ciudad, partida de "El Ginebro", de 3 cahíces y medio, igual a 2 hectáreas 25 centiáreas. Linda: al Norte, andador de herederos; Sur, acequia de herederos; Este, Pablo Oto, y Oeste, Margarita Guerrero. Tipo para la subasta, 525.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.565

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

##### *Cédula de notificación y emplazamiento*

El señor Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario de menor cuantía número 113 de 1971, instado por don Juan Loperena Loperena, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Valpalmas, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra otros y las personas ignoradas cotitulares del dominio de la explotación agrícola o finca rústica denominada "Casa Blanca", sita en término municipal de Luna, sobre declaración de derecho a disfrutar, como arrendatario, de los pastos producidos en la mencionada finca y otros extremos, ha acordado notificar y emplazar a las citadas personas ignoradas, por medio de la presente, para que dentro del término de nueve días, siguientes al de la publicación de esta cédula, comparezcan en los autos personándose en legal forma.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los demandados personas ignoradas cotitulares del dominio de la explotación agrícola o finca rústica denominada "Casa Blanca", sita en término municipal de Luna, expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 6.631

#### PINA DE EBRO

##### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido, en providencia de dos de octubre, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 45 de 1971, instados por doña Esperanza Manzanares García, en su nombre y en el de sus hijos, contra don Manuel Siñeriz González, la entidad "Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros Generales", y los herederos desconocidos de don Jesús Esteban Siñeriz, por cuantía de 300.000 pesetas, se emplaza por medio de la presente cédula a don Manuel Siñeriz González, cuyo domicilio se desconoce, así como a los herederos desconocidos de don Jesús Esteban Siñeriz, que tuvo su último domicilio en Avilés (calle Monte Naranco (Llارانes), 14), para que en el término de nueve días y dos más, a que se amplía el legal por razón de distancia, comparezcan en los mentados autos, personándose en forma por sí o a través de representante legal, si necesario fuera, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, incluida la declaración de rebeldía, y previos los trámites legales.

Dado en Pina de Ebro a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario judicial, Antonio Borge Bravo.

Núm. 6.632

#### PINA DE EBRO

##### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido, en providencia de 2 de octubre, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 46 de 1971, instados por doña Purificación López Agonillas, en su nombre y en el de sus hijos, contra don Manuel Siñeriz González, la entidad "Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros Generales", y los herederos desconocidos de don Jesús Esteban Siñeriz, por cuantía de 274.912 pesetas, se emplaza por medio de la presente cédula a don Manuel Siñeriz González, cuyo domicilio se desconoce, así como a los herederos desconocidos de don Jesús Esteban Siñeriz, que tuvo su último domicilio en Avilés (calle Monte Naranco (Llارانes), 14), para que en el término de nueve días y dos más, a que se amplía el legal por razón de distancia, comparezcan en los mentados autos, personándose en forma, por sí o a través de representante legal, si necesario fuera, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, incluida la declaración de rebeldía, y previos los trámites legales.

Dado en Pina de Ebro a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario judicial, Antonio Borge Bravo.

Núm. 6.633

#### PINA DE EBRO

##### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido, en providencia de 2 de octubre, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 47 de 1971, instados por doña Purificación López Agonillas, mayor de edad, viuda, contra don Manuel Siñeriz González, la entidad "Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros Generales", y los herederos desconocidos de don Jesús Esteban Siñeriz, por cuantía de 274.912 pesetas, se emplaza por medio de la presente cédula a don Manuel Siñeriz González, cuyo domicilio se desconoce, así como a los herederos desconocidos de don Jesús Esteban Siñeriz, que tuvo su último domicilio en Avilés (calle Monte Naranco (Llارانes), 14), para que en el término de nueve días y dos más, a que se amplía el legal por razón de distancia, comparezcan en los mentados autos, personándose en forma, por sí o a través de representante legal, si necesario fuera, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, incluida la declaración de rebeldía, y previos los trámites legales.

Dado en Pina de Ebro a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario judicial, Antonio Borge Bravo.

Núm. 6.577

## JUZGADO NUM. 6. — MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Gabriel González Aguado, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta capital, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos deducida por el Procurador señor Navarro Ungría, en nombre y representación de "García Gimeno e Hijos, Construcciones y Contratas", S. A., con domicilio social en Madrid (calle Alcalá, número 102), y sucursales en Salamanca (calle Valencia, número 1), Córdoba (avenida Carlos III, número 3) y Zaragoza (avenida Navarra, sin número), dedicada a ejecución por contrata, concurso o administración de toda clase de obras, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones, pero conservando dicha entidad la administración de sus bienes y gerencia de su negocio, con el concurso de los Interventores designados "Uralita", S. A., don Andrés Quinzá Marcos y don Enrique Albert Bonmatí, habiéndose acordado hacer pública y notoria esta resolución, para general conocimiento de todos los acreedores de la referida sociedad, por medio del presente edicto.

Dado en Madrid para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid, Salamanca, Córdoba y Zaragoza, diario "ABC" y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.590

## SORIA

Don Luis García González, Juez de primera instancia de Burgo de Osma y su partido y por prórroga de jurisdicción de este Juzgado y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal por fallecimiento "ab intestato" de doña Vicenta Cas-

tellón Laplana, natural de Tarazona (Zaragoza), nacida el día 12 de marzo de 1900, hija de Ceferino y de Josefa, viuda de don Gregorio Aniñón Expósito y vecina que fue de Agreda (Soria), plaza de San Miguel o del Mercado, sin número.

Y por no tener parientes conocidos, por el presente se hace pública la tramitación de este juicio para que dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión de la causante, bajo apercibimiento de declarar la herencia vacante si nadie la solicitase.

Dado en Soria a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis García. — El Secretario, Eduardo de Mesa.

## Juzgados Municipales

Núm. 6.593

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 467 de 1971, instado por "Unión Eléctrica Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Constantino Hernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Iberia", de 23 pulgadas; tasada en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del deman-

dado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.623

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 57 de 1971, instado por don Jesús Galindo Blasco, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra doña Antonia Ruiz Sanmillán (Mompéon Motos, número 1), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "De Wald", con UHF, y estabilizador; en 12.000 pesetas.

Una colección de libros, diez tomos "Monitor" "Salvat"; en 5.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai gris, el sofá de tres plazas; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de unos 200 litros; en 6.500 pesetas.

Un armario librería de dos cuerpos, con vitrina, departamentos abiertos y cajones, de unos 2'30 metros de ancho; en 8.000 pesetas.

Total, 37.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la señora Ruiz, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones